ID N° 278.077/2014

CONSULTORÍA DE DISEÑO DE OBRA PARA LA READECUACUÓN DEL EDIFICIO DE LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL"

ADENDA 01/2015

SAS/55/2014

Entre la SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, domiciliada en la Avenida Mariscal Francisco Solano López c/ Cnel. Pampliega, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Héctor Ramón Cárdenas Molinas C.I. N° 1.699.606, nombrado por Decreto N° 0029/2013 del Poder Ejecutivo, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la BANFER INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA, representada por el Señor Anderson Roberto Barrios Fedechen C.I. N° 1.378.877, domiciliada en la calle Marcelina Insfran N° 144 c/ Tte. Benítez, ciudad de San Lorenzo, denominada en adelante el CONSULTOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda 01/2015 al "CONTRATO DE CONSULTORÍA DE DISEÑO DE OBRA PARA LA READECUACIÓN DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL" ", en las Condiciones Especiales del Contrato, Cláusulas 2.3, 6.2 a y 6.4, quedando invariables todas las demás condiciones del Contrato.----------

III. Condiciones Especiales del Contrato

Número de cláusula de las CGC[2]	Modificaciones y complementos de las Condiciones Generales del Contrato
[2.3	En consecuencia a la ampliación de plazo de (90) días que genera esta Adenda, de los (90) días establecidos inicialmente; el plazo será de (180) ciento ochenta días posteriores a la suscripción inicial de este contrato suscripto en fecha 02/12/2014.---------- La entrega de los resultados y productos (Contrato Inicial y Adendas) establecidos en el contrato deberá realizarse a más tardar en fecha 30/04/2015, en las condiciones establecidas para la presentación de Documentos.----------
6.2 a)	El monto de la ampliación del contrato es de G 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta millones). La presente Adenda es realizada en virtud a la Resolución SAS N° 304/2015.----------
6.4	Los pagos referentes a la Ampliación de Montos se efectuarán de conformidad con el siguiente calendario: 1. Gs. 32.000.000 (Guaraníes Treinta y dos millones), a ser efectivizada contra la Aprobación de la Entrega de los Resultados y Productos establecidos en el Contrato. ---------- 2. Gs. 8.000.000 (Guaraníes Ocho millones) a la entrega de los documentos que demuestren la obtención de la aprobación municipal de planos finales del Edificio de la SAS.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, en fecha **27/02/2015**.----------

Anderson Roberto Barrios Fedechen
Representante
BANFER INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA / Consultor

BANFER INGENIERIA S.A.
Ing. Anderson R. Barrios F.
Representante Legal

Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro Secretario de Estado
Secretaría de Acción Social / Contratante